

República de Colombia  
Rama Judicial del Poder Público



Juzgado Primero Civil Municipal

**SECRETARÍA**

A despacho del señor Juez, una advertencia a la parte actora enviada por la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Palmira V, para pagar presencialmente los derechos de registro. Sírvasse proveer.

Palmira (V), 15 de octubre de 2021

HARLINSON ZUBIETA SEGURA  
Secretario

**JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL  
AUTO DE SUSTANCIACIÓN No.1253  
PALMIRA V, QUINCE (15) DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTIUNO (2021)  
RADICACION No. 2015-00463-00**

Visto el informe de secretaría que antecede y revisado el mismo, el despacho pone en conocimiento a la parte interesada, una advertencia enviada por la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Palmira V, quien solicita al usuario **acercarse a la Oficina de Registro y cancelar los Derechos de registro del oficio No. 883 de 13-05-2021, ya que de no hacerlo el tramite correcto es enviar el documento a mayor valor, terminando con la devolución del mismo.**

**CÚMPLASE**

El Juez,

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL  
SECRETARIO

En Estado No. 115 de hoy se notifica a las partes el auto anterior.

Fecha: 20 de octubre de 2021

HARLINSON ZUBIETA SEGURA  
Secretario

Firmado Por:

Alvaro Jose Cardona Orozco  
Juez Municipal  
Juzgado Municipal  
Civil 001  
Palmira - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c555de2c9836d1565105dcabeef34a748c1da30690e813636c81cefac136a22b**

Documento generado en 19/10/2021 04:32:27 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>